

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL GRUPO FAMILIAR

Los agentes quedan obligados a presentar ante las respectivas áreas de personal, una declaración jurada en la que se consignarán los datos de las personas que integran su grupo familiar, entendiéndose por tales, aquellas personas que dependan de su atención y cuidado.

- **Carácter obligatorio: Adjuntar DNI-CUIL y PARTIDA DE NACIMIENTO (en caso de hijos menores de 18 años).** de cada familiar declarado. caso contrario no podrá incorporarse al sistema.

FIRMA

ACIARACIÓN

FECHA



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

Paraguay 2155
Capital Federal. Argentina
www.fmed.uba.ar



FORMANDO FUTURO